



VISTO

Las Resoluciones Decanales N° 1186, 1192, 1193, 1196, 1208, 1212, 1213, 1214, 1215, 1218, 1242 por las que se produjeron rectificaciones, se aprobó la realización de encuentros académicos, designaciones de directores y codirectores de maestrías, designaciones interinas y de docentes de maestrías, y se aprobaron adscripciones,

Y CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referéndum de este Honorable Cuerpo.

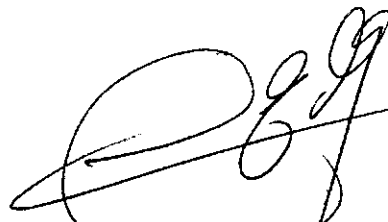
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

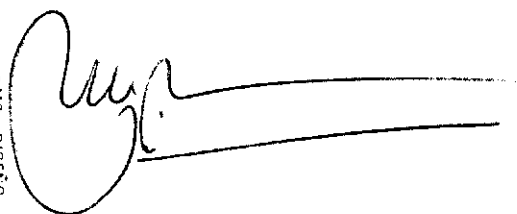
ARTÍCULO 1º: Aprobar las Resoluciones Decanales N° 1186, 1192, 1193, 1196, 1208, 1212, 1213, 1214, 1215, 1218, 1242 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba





Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 365 /2018.